Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERIA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA
INTERVENCIÓN
(U. A. de Contratación)
01.1.0.

CABILDO DE GRAN CANARIA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESIDENCIA
INTERVENCIÓN.
Unidad Administrativa de Contratación.
ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de esta Corporación, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 27 de Junio de 2008, en los artículos 320 del TRLCSP y 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Que por Resolución nº 116/2015 de 16 de noviembre de 2015, del Sr. Consejero de Hacienda y Presidencia, en virtud de la delegación del Consejo de Gobierno Insular acordada en la sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2015, se ha resuelto el cese y nombramiento de suplentes en la Mesa Permanente de Contratación en los siguientes términos:

Primero.- El cese de **Dª María del Mar Montelongo Martín** como titular de la Secretaría de la Mesa Permanente de Contratación.

Segundo.- El cambio de **Dª Isabel Otilia Gutiérrez Santana,** de primera suplente a titular de la Secretaría de la Mesa Permanente de Contratación.

Tercero.- El cambio de **Dª María Gemma Casanova Castro**, de segunda a primera suplente de la Secretaría de la Mesa Permanente de Contratación.

Cuarto.- El nombramiento de **Dª Judith Quintana Suarez,** como segunda suplente de la Secretaría de la Mesa Permanente de Contratación.

Quinto.- El nombramiento de **Dª Inés Charlén Cabrera, D. Carmelo Juan Calderín González, Dª Begoña García Rodríguez y Dª Felicitas de Jesús Benítez Pérez,** como vocales suplentes tercero, cuarto, quinto y sexto respectivamente, en representación de la Asesoría Jurídica.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en los artículos 28, 29 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria a 16 de noviembre de 2015.

El Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia
(P.D. Acuerdo del Consejo de Gobierno 30-06-2015)

Fdo.: Pedro Justo Brito.